



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

Presidente:

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba

Concejales:

Luis Rodríguez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Victoriana Muñoz Sánchez
Miguel Ángel Galán Ramos
Juan Isidro Tejero Coello
Saturnino Rodríguez Megías
José Risco Megías
Teófilo Martín Fernández
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ignacio-Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo justificando su ausencia Luis Sobrino Velasco, asistidos por la Secretaria de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2000.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

2º. LICENCIA DE APERTURA.

2.1 CARBURANTES TOMELLOSO, S.L.

Vista la instancia de fecha 23 de mayo de 2000 y con nº. de entrada 1328, presentada por Carburantes Tomelloso, S.L., con CIF B-13054390 y con domicilio en la Calle Campo nº. 156 de Tomelloso (Ciudad Real), por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de "adecuación de parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos" en la Calle Magallanes s/n de esta localidad.

Vistos los informes favorables del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y del Coordinador del Centro de Salud.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitir el mismo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad para su calificación.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DE LA OBRA "REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN".

Examinado el proyecto técnico para la realización de la obra denominada "Remodelación de la Plaza de la Constitución", redactado por los Arquitectos Javier Bernalte Patón y José Luis León Rubio, con un presupuesto de ejecución de 39.999.920 ptas.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Aprobar el proyecto técnico cuya ejecución se llevará a cabo en dos fases, la primera en el ejercicio presupuestario vigente y la segunda en el 2001, comprometiéndose a consignar en el Presupuesto General para el 2001 el importe de la segunda fase.

2º. Declarar la urgencia de la contratación (por las razones que obran en el expediente) de la 1ª fase de la obra "Remodelación de la Plaza de la Constitución" con un presupuesto de ejecución de 19.999.959 ptas.

3º. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas disponiendo su exposición al público durante el plazo de 8 días en el BOP para que puedan presentarse reclamaciones.

4º. Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a la partida 5.60 del vigente presupuesto, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando concurso para la adjudicación con arreglo al proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas, que se une a la presente acta como Anexo nº. 1 y que se considerará parte integrante del contrato.

5º. Simultáneamente, y dentro del plazo de la exposición del pliego de cláusulas, se anunciará la licitación en el BOP, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas